

CÓDIGO ÉTICO



UN MENSAJE DE NUESTRO CEO

Estimados colegas:

Novares se compromete a realizar sus negocios con el mayor grado de ética, integridad y conformidad con las normas. Nuestro código ético refleja la dedicación de nuestra empresa para servir a nuestros clientes de la mejor manera posible, defendiendo estos valores y protegiendo la integridad de nuestros/as empleados/as donde sea que se encuentren.

Como miembros de Novares, nuestra responsabilidad requiere más que el simple respeto de las normas legales. Al ser representantes de la marca Novares, cada uno de nosotros tiene el deber de defender las políticas de la empresa y aplicar nuestra ética empresarial a nuestras actividades profesionales cotidianas. Considere nuestro código de ético como una extensión de nuestros valores fundamentales, ya que se trata de la base para consolidar nuestro éxito a largo plazo. Nuestros 5 valores fundamentales son: Valor, Proactividad, Orientación hacia a los resultados, Cooperación y Espíritu de equipo. Al enfrentarse a una situación complicada, usted debe preguntarse: "¿Qué es lo correcto?" El Código Ético ha sido creado para guiarlo/a en diversas circunstancias.

A medida que nuestra empresa crece y se desarrolla en el mundo, debemos comportarnos con integridad y con respeto hacia las personas y el medioambiente. Nuestro Código Ético abarca estas categorías clave: Respeto por los derechos fundamentales, desarrollo sostenible, comportamiento comercial, profesional y personal.

El objetivo de este resumen es ayudarlo/a a comportarse conforme a las normas comerciales predefinidas de la empresa. Es importante que usted comprenda y obedezca estas directrices y que se abstenga de situaciones profesionales que puedan poner en riesgo la integridad de Novares. Estas directrices abarcan diversos temas, que ofrecen a los/las empleados/as las herramientas necesarias para tomar buenas decisiones. Cuando nos tomamos el tiempo de hacer lo correcto, estamos actuando con integridad. Esto refuerza a nuestra empresa y ayuda a nuestro Grupo a consolidar, con el paso del tiempo, nuestra reputación de marca confiable.

Por favor, familiarícese con este código y acompáñeme en nuestro esfuerzo por defenderlo en cada una de nuestras acciones como miembros de Novares. Respetando este código y sus principios con sus colegas y con todas las partes interesadas relevantes estará garantizando nuestro éxito a largo plazo.

Pierre Boulet
CEO de Novares

CÓDIGO ÉTICO DE NOVARES

El Grupo Novares se compromete a:

- Mantener las relaciones existentes basadas en la confianza y el respeto mutuo, en un entorno laboral en el que cualquier tipo de discriminación o acoso están prohibidos.
- Desarrollar un ambiente laboral positivo que fomente la eficiencia económica y comercial para el Grupo, así como el progreso social y el desarrollo personal para todos. Para que el Grupo continúe teniendo éxito en términos de desarrollo social, se requiere un esfuerzo permanente y la cooperación de cada individuo.
- Desarrollar sus actividades respetando las leyes y regulaciones aplicables en los países en los que opera, así como las pautas específicas establecidas de conformidad con este Código Ético y otras normas y procedimientos internos.

El Código Ético de Novares se aplica sin distinción a TODOS/AS los/las empleados/as de Novares. Cada empleado/a debe cumplir con el presente Código Ético. Los/las empleados/as no están autorizados/as para celebrar acuerdos, firmar documentos legales o realizar otros arreglos que impliquen un incumplimiento del Código o de los reglamentos establecidos.

Si un/a empleado/a no está seguro/a de qué hacer o no está seguro/a sobre qué actitud adoptar en una situación determinada, el/la empleado/a debe consultar a sus superiores, o al departamento de RR.HH. para determinar si su acción constituye una violación del código.

En el caso de que un/a empleado/a sea testigo de una situación difícil o un comportamiento "no conforme", debe contactar con el departamento local de Recursos Humanos, con su responsable o con el Departamento de Auditoría Interna para informar sobre los hechos.

Las políticas de "prácticas ejemplares" de Novares están respaldadas por estándares éticos universales. La aceptación del Código Ético es obligatoria para la empresa y las acciones por mala conducta o incumplimiento pueden dar lugar a medidas disciplinarias que se determinarán caso por caso.

I. RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

El Grupo Novares se ha unido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Por ende, la empresa se compromete a respetar y promover los Derechos Fundamentales de las personas derivados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Del mismo modo, respeta, promueve la dignidad, la igualdad, y el valor de la vida individual y privada de sus empleados/as. Está particularmente atento a los siguientes puntos:

1. Trabajo infantil

El Grupo Novares cumple con las leyes y reglamentaciones nacionales relacionadas con el trabajo infantil y, en cualquier caso:

- Se compromete a no emplear a niños menores de 16 años.
- Cumple con las disposiciones de la Convención n° 138 de la Organización Internacional del Trabajo en relación con el empleo de niños de entre 15 y 18 años.

Además, Novares se compromete a gestionar la implementación de dichas normas, y la conformidad de proveedores y socios.

2. Discriminación

Al contratar, seleccionar para prácticas, proporcionar formación o gestionar el desarrollo profesional, el Grupo Novares se compromete a no discriminar al candidato por motivos de origen, edad, sexo, orientación sexual, nacionalidad, color de piel, estado de salud discapacidad, actividades sindicales, convicciones filosóficas religiosas u opiniones políticas. Ningún/ninguna empleado/a puede ser castigado/a, despedido/a o discriminado/a por haber testificado de buena fe sobre alguna de las acciones enumeradas anteriormente o por haberlas denunciado.



3. Empleados/as discapacitados/as

El Grupo Novares cumple con las leyes y regulaciones nacionales relacionadas con el empleo de personas discapacitadas y se compromete a crear puestos laborales adaptados para garantizar buenas condiciones de trabajo.

4. Mujeres embarazadas

Novares se compromete a respetar escrupulosamente las disposiciones de cada nación para la protección de las mujeres embarazadas.

5. Salud y seguridad en el lugar de trabajo

El Grupo le da gran importancia a la salud y a la seguridad en el lugar de trabajo. Novares se compromete a garantizar que el entorno de trabajo en todos los niveles cumpla con los requisitos de respeto por la salud y el bienestar físico de los/las empleados/as.

Todos los accidentes laborales se registran y analizan utilizando una metodología de resolución de problemas. Las causas de los accidentes y las soluciones presentadas son clasificadas a nivel del Grupo y se transmiten a todas las plantas, lo que permite evitar repeticiones de accidentes que ocurrieron previamente.

Además, Novares protege a sus empleados/as de cualquier producto comprado o productos vinculados a los procesos industriales que puedan poner en peligro su salud. El grupo tiene la intención de reducir la cantidad de sustancias potencialmente peligrosas o implementar

soluciones colectivas para evitar cualquier contacto con ellas. Los/as empleados/as de Novares realizan todos los entrenamientos requeridos por las normas locales en materia de seguridad y salud, como riesgo químico, manipulación de equipos, riesgos eléctricos, etc., y utilizan el equipo de protección personal requerido para evitar:

- Riesgos auditivos
- Riesgos mecánicos
- Riesgos por calor o por posibles descargas
- Riesgos químicos



El Grupo Novares ofrece puestos de trabajo ergonómicos para prevenir problemas de salud, en particular trastornos musculoesqueléticos (MSD), utilizando:

- Máquinas de montaje diseñadas ergonómicamente
- Formaciones sobre "Movimiento y Postura" para mejorar el bienestar de los/las empleados/as

Además, cada planta cuenta con un equipo capacitado y periódicamente entrenado para brindar primeros auxilios, que interviene para garantizar la seguridad de los/las empleados/as en caso de incidentes e incendios.

Horas laborales

El Grupo Novares cumple con las leyes y los convenios colectivos aplicables durante el horario de trabajo, incluyendo las horas extras, en los países en los cuales está implantada la empresa.

II. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Medioambiente

Respetar y mejorar constantemente la protección del medioambiente son prioridades para Novares.

Todas nuestras plantas poseen o están en proceso de obtener la certificación ISO14001 2015. El Grupo Novares se preocupa por proteger el medioambiente, reducir el consumo de materias primas y energía, optimizar los recursos naturales y reducir los desechos durante el diseño, desarrollo, producción, entrega, uso y reciclaje de sus productos. Novares no fabricará ni venderá productos que representen un riesgo inaceptable para la salud o el medioambiente.

2. Recursos humanos

Libertad de expresión y diálogo social

El Grupo Novares reconoce la representación de los/las empleados/as a través de organizaciones específicas previstas por las leyes y normas vigentes en cada país. Novares tiene la intención de desarrollar un diálogo social responsable. Por ello, el Grupo mantiene oportunamente informados a sus empleados/as o a sus representantes sobre sus actividades y, en cualquier caso, lo hace de conformidad con las leyes y reglamentaciones

aplicables relativas a la información y la consulta con los/las empleados/as.

El Grupo Novares se compromete a desarrollar relaciones basadas en la confianza mutua en todos los niveles de la empresa, invitando específicamente a los miembros del personal a expresarse libremente a fin de mejorar su entorno laboral.

El Grupo Novares reconoce a los sindicatos y a los derechos de los empleados/as para establecer sus organizaciones sindicales y para organizar la representación del personal de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en cada país.

3. Desarrollo del potencial

Movilidad interna

Novares prioriza el desarrollo interno de sus empleados/as. El Grupo incentiva el compromiso del personal proporcionando formación y adquisición de habilidades, fomentando la responsabilidad y la autonomía, y asegurando que haya perspectivas de desarrollo profesional.

Por lo tanto, el Grupo alienta a cada empleado/a a asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y se compromete a garantizar que todos/as los/las empleados/as tengan las mismas oportunidades de promoción y movilidad profesional.

Formación

El Grupo Novares se esfuerza por brindar a todos sus empleados/as, a lo largo de su carrera y sin importar su ubicación global, edad, sexo o cargo, acceso a la formación que requieran para realizar su trabajo correctamente.

III. ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

Está terminantemente prohibido utilizar los fondos, servicios o activos del Grupo Novares para fines ilícitos, no autorizados, personales o ilegítimos. Ninguna persona puede obtener un trato preferencial u otras ventajas ilícitas o ilegítimas específicas en nombre de Novares mediante el pago o la entrega de gratificaciones o cualquier otro tipo de beneficio, en efectivo o en especie. Asimismo, ninguna entidad o individuo puede recibir una suma de dinero o beneficios en especie si las leyes no lo autorizan. El intercambio de obsequios, excepto cuando el obsequio tiene un valor simbólico, o la recaudación y/o el pago de cualquier cantidad de dinero entre los/as empleados/as del Grupo quedan estrictamente prohibidos.



1. Contribuciones políticas

Novares no financia ni brinda ningún servicio a partidos políticos, titulares de cargos públicos o candidatos a cargos públicos, incluso si dichas contribuciones están permitidas por las leyes aplicables.

La misma limitación se aplica a los sindicatos y las causas religiosas.

2. Prevenir la corrupción y el tráfico de influencias

El Grupo Novares rechaza la corrupción en todas sus transacciones comerciales y relaciones con terceros y está totalmente comprometido con la implementación, promoción y mantenimiento de las leyes y reglamentos anticorrupción en los países en los que está presente. (Incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, Ley contra el Soborno del Reino Unido).

No se pueden hacer pagos, directa o indirectamente, para obtener la intervención favorable de una autoridad administrativa o gubernamental o de sus empleados/as.

Por el contrario, si usted es víctima de un intento de corrupción, también debe informarlo inmediatamente a su gerente, al departamento de Recursos Humanos o a la Auditoría Interna.

En particular, está prohibido:

- Ofrecer dinero en efectivo, obsequios o cualquier otra ventaja a cualquier persona o empresa (pública o privada) con el fin de obtener o retener negocios, recompensar una decisión u obtener cualquier sector de actividad o favor que infrinja las normas. Esto es aplicado, tanto si se hace directa o indirectamente, incluso solicitando asistencia de un tercero.
- Recibir dinero en efectivo, obsequios o cualquier otra ventaja, a cambio de una decisión a favor de un tercero.
- Ofrecer regalos, servicios o entretenimientos suntuosos a empleados/as o ejecutivos/as de autoridades administrativas o gubernamentales

Las consecuencias de la corrupción o intento de corrupción pueden ser extremadamente serias, tales como:

- Sanciones penales contra la empresa y/o los/las empleados/as que realizaron o han estado asociados/as a la corrupción, incluyendo años de encarcelamiento e importantes multas
- Demandas y daños solicitados por terceros desfavorecidos
- Da
 ño de imagen del Grupo
- Cancelación de contratos importantes como actos de represalia

3. Reglas contra el lavado de dinero

Novares se compromete a cumplir con todas las leyes contra el lavado de dinero y el terrorismo en todo el mundo. Novares realizará negocios solo con clientes y proveedores de buena reputación, involucrados en actividades comerciales legítimas, con fondos provenientes de fuentes legítimas.

Por lo general, el lavado de dinero ocurre cuando los fondos de fuentes ilegítimas se ingresan en canales financieros legítimos para ocultarlos o hacer que parezcan legítimos.

Donde corresponda o cuando parezca apropiado, Novares adoptará la debida diligencia con sus socios comerciales.

4. Precisión de cuentas, libros y registros

Todos los activos, pasivos, gastos y otras transacciones llevadas a cabo por los establecimientos del Grupo deben registrarse en los libros y las cuentas de estas entidades, cuya precisión y conformidad con los principios, normas y leyes aplicables deben ser mantenidas.

Bajo ninguna circunstancia el Grupo o cualquiera de sus establecimientos puede establecer o mantener fondos secretos o activos o pasivos no registrados. Los documentos relacionados con transacciones comerciales o financieras deben reflejar fielmente dichas transacciones. No se puede autorizar o realizar pago alguno si la intención declarada o entendida es utilizarlo total o parcialmente para cualquier fin que no sea el descrito en los documentos que respaldan dicho pago. Bajo ninguna circunstancia se pueden registrar entradas falsas o injustificadas en los libros o registros del Grupo o sus establecimientos.

Cualquier estado financiero o comunicación se concilia completamente con los libros contables.



5. Relaciones con clientes, proveedores de servicios y proveedores en general

Aceptar u ofrecer regalos

Está prohibido aceptar cualquier tipo de obsequio o gratificación de clientes o proveedores (por ejemplo mercancías, servicios, entretenimientos, viajes), excepto cuando el obsequio o la gratificación solo tengan valor simbólico. Está estrictamente prohibido aceptar una suma de dinero, sea cual sea la cantidad.

Está prohibido pagar cualquier gratificación en efectivo, en especie o de otra forma, directa o indirectamente, a cualquier representante de un cliente o a terceras partes para obtener un contrato o cualquier otra ventaja comercial o financiera.

Está estrictamente prohibido ofrecer obsequios o favores a clientes o proveedores actuales o potenciales, excepto cuando el obsequio o el favor posean únicamente un valor simbólico.

El "valor simbólico" se define como un regalo o un favor monetario equivalente a 50 euros. Cualquier cantidad superior a 50 euros o el importe equivalente en otras divisas, debe ser autorizado por un miembro del Equipo Ejecutivo del Grupo.

Selección de proveedores de bienes y servicios

La selección de un proveedor de bienes o servicios para el Grupo Novares debe basarse en la calidad, los requisitos, la competitividad, la solidez financiera y el servicio prestado. Durante las negociaciones con los proveedores, todos/as los/las empleados/as y ejecutivos/as del Grupo son responsables de priorizar los intereses del Grupo Novares, cumpliendo al mismo tiempo con la ley. También es importante aprovechar las mejores oportunidades y obtener las mejores condiciones sin ejercer ningún favoritismo basado en las amistades o en los criterios discriminatorios prohibidos por este Código.

Consultores y otros proveedores de servicios

Como parte de nuestros procedimientos de adquisición, los acuerdos entre el Grupo y sus agentes, representantes, consultores u otros proveedores de servicios deben enumerar claramente los servicios reales que se proporcionarán, la base de la compensación, el precio, y todos los demás términos y condiciones de los servicios. Toda compensación será determinada y pagada por los servicios provistos. Los agentes, representantes y consultores no están autorizados para actuar en nombre y representación del Grupo, a menos que un representante autorizado presente una autorización expresa por escrito que establezca que sí lo están.

Compras de bienes o servicios de proveedores para uso personal

Los/las empleados/as y ejecutivos/as no pueden aprovechar el hecho de que trabajan para el Grupo para obtener para sus compras personales las mismas ventajas que otorga este proveedor al Grupo Novares.

Inversiones en proveedores

Los/las empleados/as y ejecutivos/as no pueden invertir, directa o indirectamente, en el capital de un proveedor con relaciones con el Grupo Novares, en su empresa matriz o en sus subsidiarias, ni pueden prestarle dinero. Sin embargo, los/las empleados/as y ejecutivos/as pueden adquirir valores negociados en un mercado regulado de acuerdo con las regulaciones aplicables.

6. Ley de Competencia

El Grupo Novares se compromete a actuar de conformidad con las legislaciones antimonopolio aplicables en la Unión Europea y en cada Estado en el cual lleva a cabo sus actividades comerciales.

Las leyes antimonopolio prohíben específicamente los acuerdos, ya sean formales o informales, entendimientos, planes, arreglos o comportamientos coordinados entre competidores en relación con sus precios, territorios, cuotas de mercado o clientes.

Por lo tanto, se prohíbe a los/las ejecutivos/as y empleados/as del Grupo Novares celebrar dichos acuerdos o arreglos con los competidores de Novares.

Asimismo, incluso si no existe el objetivo de establecer un acuerdo anticompetencia, los datos comerciales confidenciales no deben compartirse con los competidores, ya sea directamente o a través de un tercero.

En este contexto, la información confidencial es, concretamente, la estrategia comercial, los precios o la estructura de los precios, los costes, el marketing, los datos de los clientes, la I&D, el proceso de calidad, etc.

En caso de que un competidor o cualquier parte ajena a la empresa realicen preguntas o solicitudes inesperadas relacionadas con temas confidenciales, debe informarlo a su gerente.

Si usted es víctima de un intento de corrupción, también debe informarlo de inmediato a su gerente.

7. Lealtad

Grupo.

Los/as empleados/as y ejecutivos/as del Grupo Novares deben cumplir con su contrato de trabajo lealmente. Un puesto directivo o ejecutivo dentro del Grupo Novares es un compromiso a tiempo completo: ningún gerente o ejecutivo puede realizar una segunda actividad profesional ni poseer o dirigir un negocio que requiera una inversión activa de su tiempo al margen de lo estipulado en su contrato de trabajo. Esta regla no prohíbe la participación fuera del horario de trabajo en una empresa que no compita con el Grupo y que no tenga un conflicto de intereses con el



8. Conflictos de interés

Existe un conflicto de intereses cuando, por ejemplo:

- Es probable que un/a empleado/a o uno de sus parientes cercanos se beneficie personalmente de una transacción realizada a nombre de una empresa del Grupo, con clientes o proveedores en particular.
- Un/a empleado/a intenta seleccionar o ha seleccionado, en particular como proveedor, a una empresa en la que él o ella o un pariente cercano, directa o indirectamente, tiene una participación financiera.
- Un/a empleado/a recibe pagos por consultoría o cualquier otra ventaja financiera de parte de un proveedor, competidor o cliente de Grupo Novares.
- Un/a empleado/a contrata a un pariente cercano sin un análisis profundo del departamento de recursos humanos.
- Un familiar o amigo cercano está bajo la dirección de un supervisor, que afecta su responsabilidad, salario y promoción.
- Un/a empleado/a utiliza la información interna para su propio beneficio, en conflicto con los intereses de Novares.

Si no está seguro/a, el/la empleado/a debe consultar a sus superiores para determinar si la transacción planificada genera un conflicto de intereses. En casos delicados, se le puede pedir a un/a empleado/a que firme un acuerdo de no divulgación y que confirme que no existe conflicto de intereses.

IV. COMUNICACIÓN ÉTICA

1. Confidencialidad

Confidencialidad de los datos personales de los empleados

El Grupo se compromete a cumplir con las normas de protección de datos personales, a saber, el reglamento europeo 2016/679 y las demás disposiciones aplicables en los países en los que opera.

Como responsable del procesamiento de esta información, el Grupo despliega un sistema para recopilar, procesar, almacenar y transmitir información personal a fin de garantizar la confidencialidad de la información, y permite a las personas relacionadas con



dicha información ejercer su derecho de acceso, rectificación, eliminación y oposición de sus datos.

En el contexto de las relaciones de trabajo con sus empleados/as, el Grupo recopila, usa y procesa diversos datos personales. A este fin, la información recopilada se registra en archivos informatizados mantenidos por el Grupo. Se mantienen durante la vigencia del contrato de empleo más los períodos de retención que permiten a la empresa respetar sus obligaciones.

Además, garantiza que solo personas autorizadas que necesiten acceder a datos como parte de la actividad empresarial puedan acceder a este tipo de información.

Finalmente, el Grupo se compromete a implementar dicho sistema de seguridad de datos personales en el contexto del uso de subcontratistas, en el sentido de la normativa aplicable.

Confidencialidad de los documentos y datos del Grupo Novares

Los archivos, los activos, los datos técnicos y la información confidencial sobre la empresa constituyen activos importantes que pueden ser críticos para mantener los resultados de Novares y su ventaja competitiva. Todos estos elementos son propiedad de la empresa y deben ser devueltos por los/las empleados/as cuando finaliza su contrato.

La información confidencial incluirá, sin limitación, datos del Plan a medio plazo, acuerdos con proveedores y clientes del Grupo Novares, datos financieros y técnicos del Grupo y todos los demás datos confidenciales, como datos sobre ingresos de unidades de producción, derechos de propiedad intelectual, tecnologías, y software o equipo de Tl utilizado en operaciones comerciales normales.

Todos/as los/as empleados/as del Grupo Novares tienen prohibido revelar estos elementos a terceros sin autorización previa, o a otros/as empleados/as de Novares que no estén autorizados a estar en posesión de dicha información. Está estrictamente prohibido utilizar la información obtenida a través de actividades profesionales para fines personales directos o indirectos.

El incumplimiento de esta regla puede dar lugar a acciones legales aplicando las disposiciones laborales, civiles o penales pertinentes.

Confidencialidad de la información de terceros

Todas las disposiciones son igualmente aplicables a la información proporcionada por nuestros clientes, proveedores y otras partes. Además, esta información se debe usar discretamente y solo se debe comunicar a la persona que la necesita, para un uso apropiado.

Las personas cuyo contrato está llegando a su fin o que ya no están vinculados al Grupo Novares mediante un contrato de trabajo deben mantener toda la información mencionada en el mayor secreto, y no se les permite divulgar ninguna información por ningún motivo. Estas personas no deben conservar ningún documento, archivo, etc. utilizados durante el contrato.

2. Comunicación

No se pueden hacer declaraciones en los medios sin la autorización previa del departamento de Recursos Humanos o Comunicación. Es importante que la reputación de nuestra empresa sea preservada y esté adecuadamente representada externamente, especialmente en las comunicaciones con la prensa y los medios.

Los/las empleados/as deben divulgar y comunicar todas las iniciativas locales relacionadas con los medios, la prensa local o internacional, o cualquier iniciativa de comunicación externa, al Departamento de Comunicaciones antes de su divulgación.